

AGROQUIMICOS Y CANCER: encuesta de estudiantes carece de aval ni observó un protocolo de investigación



La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba informó que “no son avaladas” por esa unidad académica las conclusiones de un “relevamiento” de las condiciones sanitarias y epidemiológicas en la localidad de Monte Maíz, en el sureste cordobés, del cual supuestamente se desprendería que se registraba allí **una sorprendente cantidad de casos de cáncer** cuya causa se vinculaba con la utilización de agroquímicos en los campos. Aclaró que sólo fue un trabajo “de extensión llevada a cabo por los estudiantes” que “de ninguna manera pueden considerarse como consecuencia de un protocolo de investigación, los que ameritan una metodología y un rigor científico distinto, además de una serie de instancias regulatorias exigidas para su aprobación antes de ser implementado”.

La información que pone en su lugar la validez y rigurosidad de dicho informe –que, sobre todo, tomó estado público a través de publicaciones periodísticas, en particular del diario La Voz del Interior- fue dada a conocer a través de un comunicado que emitió la Secretaria de Agricultura de la Provincia, que le requirió a la Facultad de Ciencias Médicas que informara acerca de si esos “estudios” contaban con su aval.

LAS PUBLICACIONES PERIODISTICAS

La Voz del Interior había publicado dos notas principales:

-Detectan mayor prevalencia de cáncer y otras enfermedades en Monte Maíz, el día 21 de octubre. PARA LEER HACER CLIC AQUÍ: <http://www.lavoz.com.ar/regionales/detectan-mayor-prevalencia-de-cancer-y-otras-enfermedades-en-monte-maiz>

-Otro estudio halla altas tasas de cáncer en el este cordobés, el 22 de octubre. PARA LEER HACER CLIC AQUÍ: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/otro-estudio-halla-altas-tasas-de-cancer-en-el-este-cordobes>

LA SOLICITUD HECHA A LA UNC

La solicitud a la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y su respuesta están contenidas en el comunicado dado a conocer por la Secretaria de Agricultura de la provincia de Córdoba. Expresa textualmente lo siguiente:

A raíz de una consulta oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba informó a las autoridades de la cartera a través de un documento, su posición sobre un trabajo de relevamiento y sus resultados, llevado a cabo por alumnos y docentes en el interior provincial.

“Como órgano de aplicación de la Ley 9164 y ante las múltiples consultas realizadas por productores y técnicos vinculados con el campo, desde el ministerio se consideró necesaria una respuesta seria y contundente de los organismos correspondientes; en esta oportunidad y de manera muy ejecutiva la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Medicina brindaron su posición”, expresó el secretario de Agricultura, Juan Cruz Molina.

El ministerio envió días atrás una nota que fue recibida por el rectorado de la UNC el día 17/11/2014, consultando a la casa de altos estudios en relación a los artículos periodísticos que, durante el mes de octubre, difundieron información referida a las actividades de un grupo de 60 estudiantes de la carrera de Medicina.

Los estudiantes, junto a profesores, realizaron un relevamiento de las condiciones sanitarias y epidemiológicas de la localidad de Monte Maíz. Las versiones periodísticas indicaban que dicho relevamiento ya cuenta con un informe preliminar, y en los artículos se sugiere una vinculación de las enfermedades con la aplicación de agroquímicos.

EL RELEVAMIENTO QUE SE AUTORIZO

En el marco de lo enunciado, se solicitó a la Facultad de Medicina que emita opinión y/o dictamen oficial en relación a los resultados obtenidos. Con fecha del 3 de diciembre, la Secretaría de Agricultura recibió un documento firmado por el decano de la citada Facultad, doctor Gustavo Irco, donde textualmente manifiesta lo siguiente, en relación a las actividades realizadas en Monte Maíz:

“La Facultad de Ciencias Médicas informa que con fecha 6 de octubre de 2014, Res. N°1452 el Honorable Consejo Directivo aprobó una actividad de Extensión Universitaria, propuesta del

Profesor Titular de Cátedra de Pediatría, con el propósito de que los estudiantes realicen una actividad en terreno en el Municipio de Monte Maíz, Provincia de Córdoba”, dice la misiva. Y continúa: “Según consta en la propuesta original, esta actividad, con una carga horaria de 130 horas, debiera haberse realizado desde el 28 de agosto al 30 de octubre de 2014, utilizando herramientas de indagación observacional acerca de aspectos socio-sanitarios de la población residente a modo de ejercicio docente”.

SIN PROTOCOLO DE INVESTIGACION

Sigue el documento: “Esta labor de extensión llevada a cabo por los estudiantes, corresponde a una actividad diseñada para el aprendizaje en la comunidad de los mismos, de modo que los resultados parciales obtenidos de ninguna manera pueden considerarse como consecuencia de un protocolo de investigación, los que ameritan una metodología y un rigor científico distinto, además de una serie de instancias regulatorias exigidas para su aprobación antes de ser implementado”.

Y finaliza: “Por lo expuesto, las consideraciones sobre los resultados que tomaron estado público no son avalados por esta Facultad. Dada la connotación social en que derivó la difusión de estos datos, la Facultad se compromete a profundizar el análisis de los mismos como también verificar los procedimientos realizados en la comunidad de Monte Maíz”.

JORNADA EN JUAREZ CELMAN

Sugerimos repasar lo que se dijo en una Jornada realizada recientemente en una Jornada que tuvo lugar en el Aeródromo de Juárez Celmán y en particular, las afirmaciones del doctor Martín Alonso, del Hospital Oncológico Provincial, a cargo del registro de Tumores de Córdoba y Presidente de la Fundación Oncológica Córdoba.

Fuente: Agroverdad